



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Elementos para una verdadera protección a la vejez

Alberto Carrasquilla

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Congreso FIAP - Asofondos

Cartagena, 5 de abril de 2019



Agenda

- I. Diagnóstico de la vejez en Colombia
- II. Elementos para una verdadera protección a la vejez
- III. Algunos avances en el Plan Nacional de Desarrollo
- IV. Comisión de Reforma de Protección a la Vejez



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

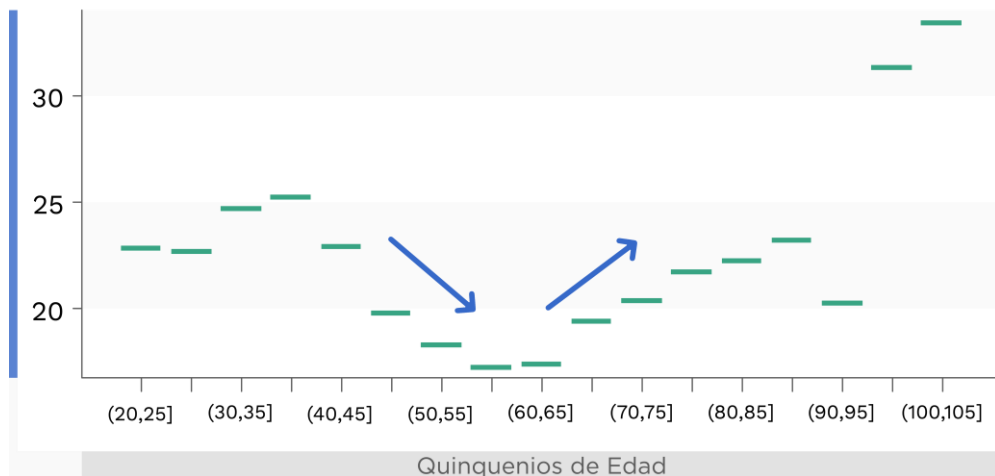
I. Diagnóstico de la vejez en Colombia



➤ La pobreza en Colombia ha disminuido considerablemente en los últimos años.

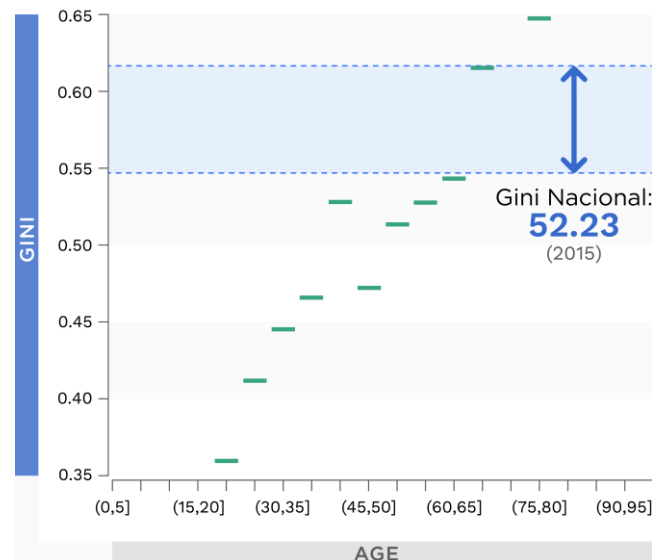
Sin embargo, queda mucho por hacer para mejorar este indicador en la vejez.

Pobreza por quinquenio de Edad
a partir los Ingresos de la Unidad de Gasto



Fuente: DANE y cálculos MHCP

INCOME INEQUALITY BY AGE



Fuente: MHCP; GEIH

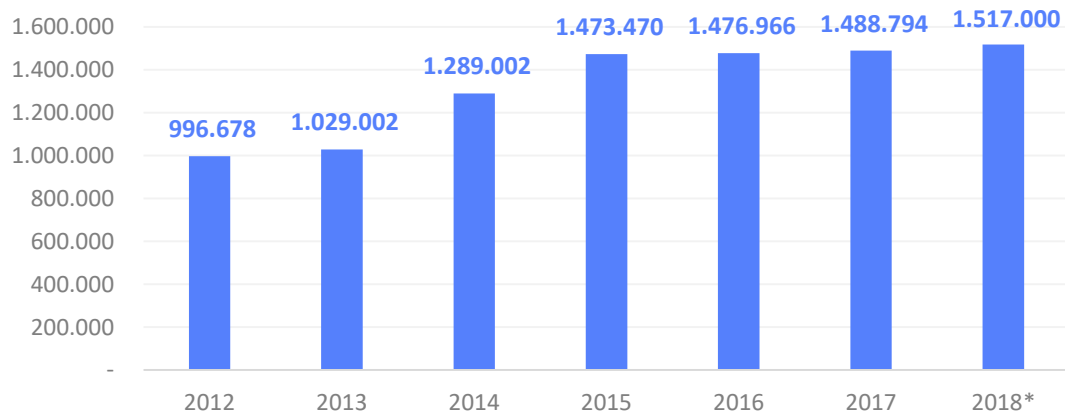


En la actualidad,
**solo 1 de cada
5 colombianos**
mayores de 60 años
recibe una pensión.



- Para aliviar un poco la pobreza en la vejez, existe el programa de Colombia Mayor, que cubre a la población más vulnerable.

Beneficiarios Colombia Mayor



Colombia mayor entrega un subsidio bimestral promedio de \$150.000 (\$75.000 mensuales).

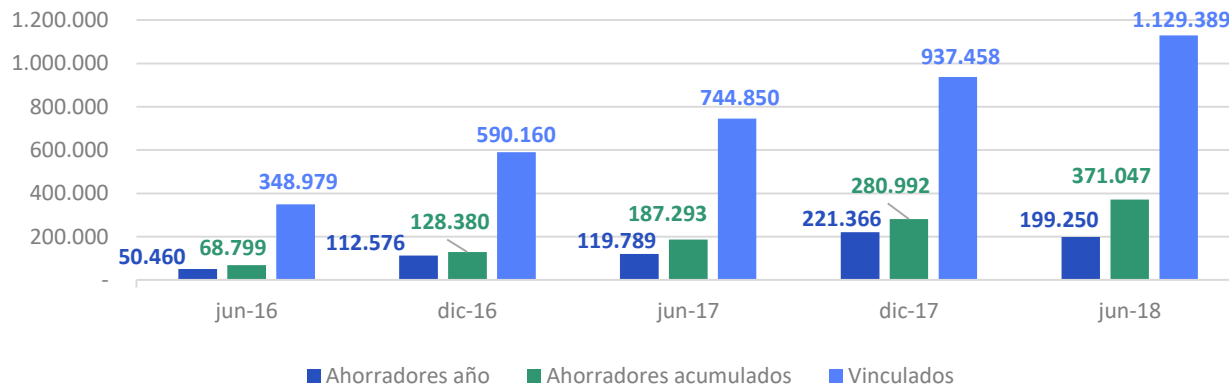
Esto no alcanza a cubrir la línea de pobreza extrema (\$116.000 mensuales en 2017).

Cerca de **2'634.494 personas** son candidatas a recibir los beneficios de Colombia Mayor.



- El número de ahorradores en BEPS ha crecido, pero debemos ser creativos en mecanismos de ahorro basado en el gasto.

Número de vinculados y ahorradores



Actualmente, el Gobierno otorga un **subsidio de 20%** sobre el ahorro del afiliado.

El verdadero potencial de BEPS se encuentra en la **etapa de desacumulación**.

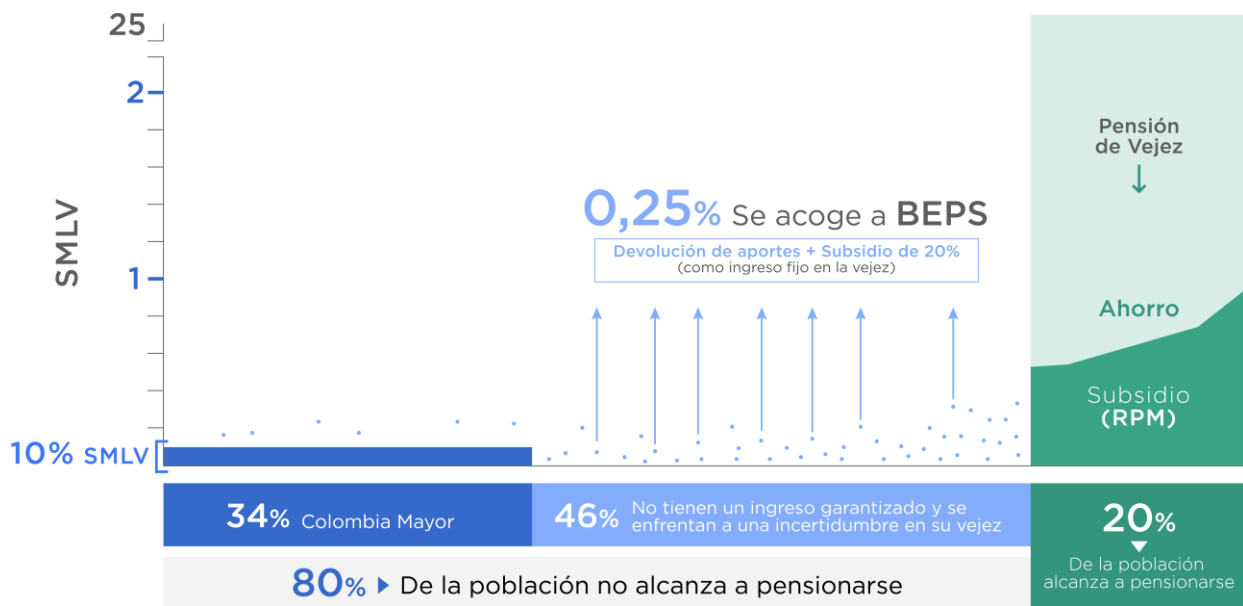


No se trata de pensar únicamente en el **20%** de la **población** que sí alcanzará los requisitos para pensionarse...



➤ La cobertura del sistema pensional es muy baja.

Ingresos pensionales o subsidios periódicos de población 65 años

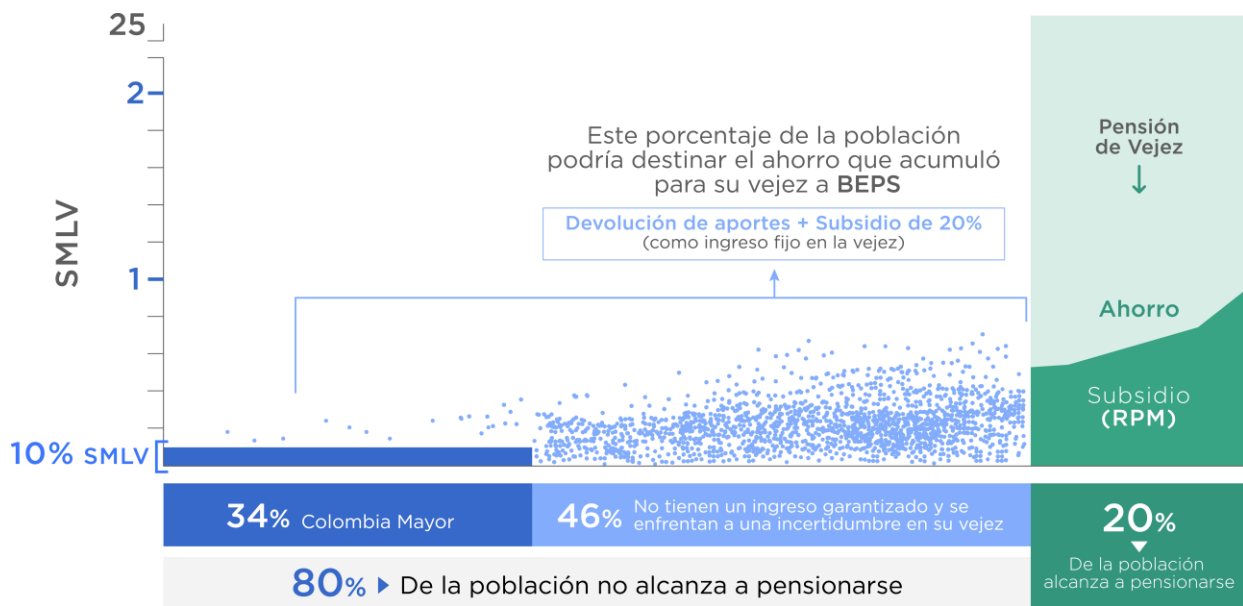


Fuente: MHCP



➤ Escenario esperado después del Plan Nacional de Desarrollo

Ingresos pensionales o subsidios periódicos de población 65 años





... y tampoco se trata de gastar menos. **Es necesario tener un gasto más eficiente** enfocado en los más vulnerables.



- Cerca del 45% del PGN se destina a subsidios. Sin embargo, la mayoría de estos no están correctamente focalizados.

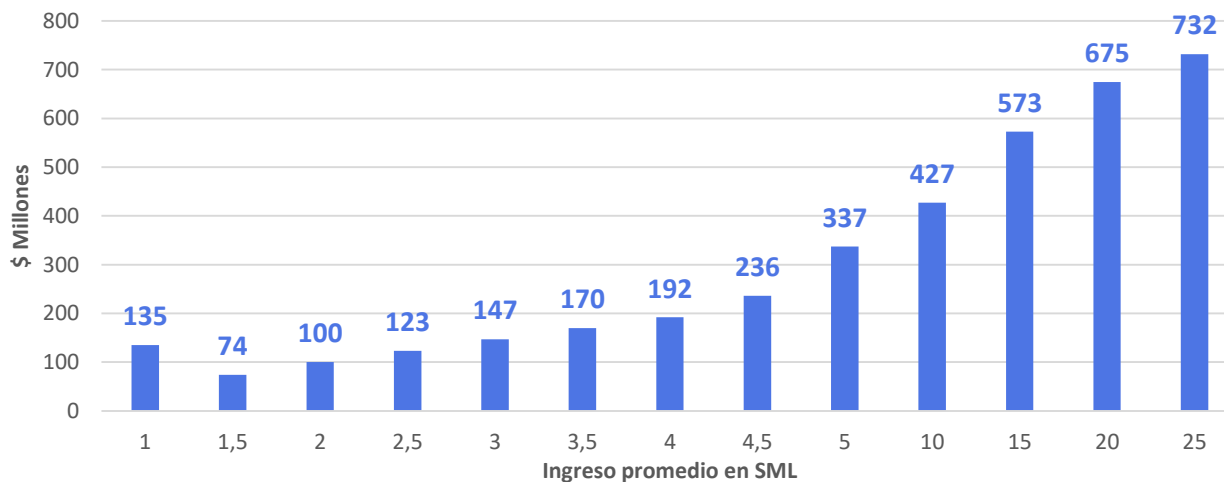
Distribución de subsidios sociales por quintil de ingreso

Sector	Magnitud subsidio (% PIB)	Focalización				
		1	2	3	4	5
Educación	2,97%	25,7%	23,4%	21,4%	18,1%	11,4%
Pensiones (Con Colombia Mayor)	2,31%	4,3%	7,8%	13,7%	23,4%	50,8%
Salud	1,85%	33,7%	23,6%	19,7%	15,1%	8,0%
Servicios públicos	0,66%	21,8%	23,2%	22,9%	20,4%	11,7%
Atención a la pobreza	0,46%	33,4%	23,0%	15,0%	17,2%	11,5%
Atención a la primera infancia	0,42%	32,0%	27,2%	22,1%	15,4%	3,22%
Vivienda	0,22%	11,3%	22,5%	29,6%	26,6%	10,0%
Otros	0,16%	48,7%	35,7%	7,5%	5,4%	2,6%
Distribución total	9,0%	22,4%	19,9%	18,8%	18,8%	20,2%



- Los subsidios pensionales actuales empeoran la distribución del ingreso en Colombia porque son altamente regresivos.

Valor presente del subsidio (\$ Millones de pesos – 2018)



Supuestos: tasa: 4.0%, 13 mesadas, carreras salariales ascendentes, tasa de cotización a vejez 13%.

Fuente: MHCP



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

II. **Elementos** para una verdadera protección a la vejez

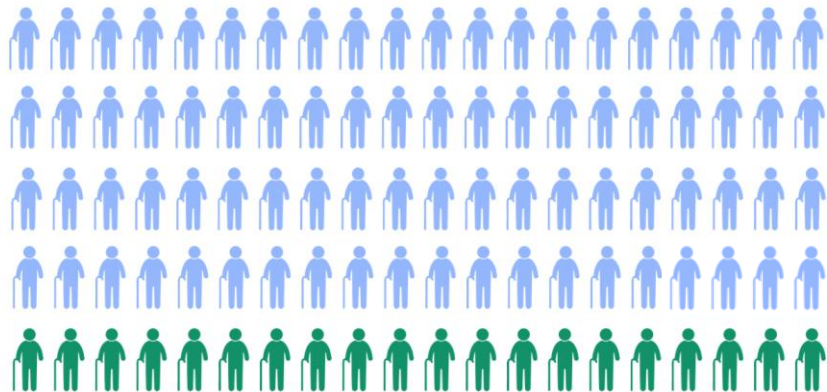


Cobertura en la vejez

Nuestro sistema pensional asegura un ingreso en la vejez únicamente a 20 de cada 100 colombianos.

Sin una reforma, las proyecciones muestran que este número disminuirá con el tiempo.

Según encuesta de hogares



80% sin pensión

20% pensionados

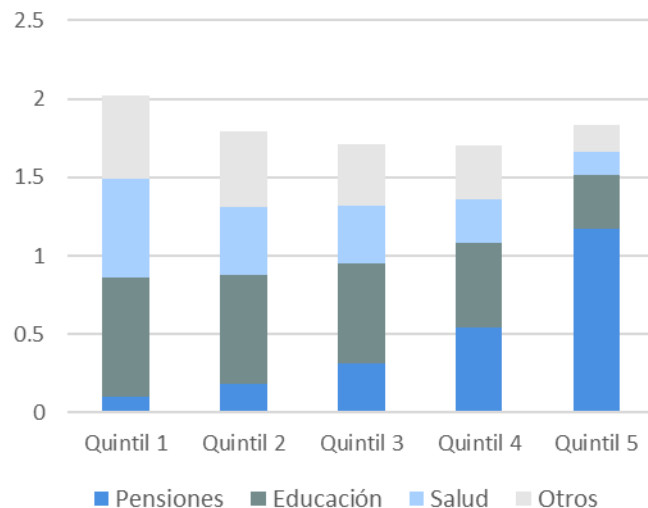


Equidad

El sistema actual otorga grandes subsidios a grupos poblacionales que no los necesitan.

Otro pilar de un nuevo sistema será la focalización de los subsidios a la población más vulnerable y que más requiere de dichos recursos.

Subsidios por quintil de ingreso (%
del PIB)





Cobertura en la vejez

Equidad

Participación ciudadana

La propuesta se construirá con base en los diagnósticos, problemáticas y elementos más relevantes asociados a la protección social a la vejez



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

III.

Algunos **avances** en el Plan Nacional de Desarrollo



El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
Pacto por Colombia pacto por la Equidad,
alivia únicamente las necesidades **más
inmediatas** del Sistema General de Pensiones
para lograr un mayor bienestar para todos los
colombianos: **NO es una reforma pensional
por la puerta de atrás.**



1.

Régimen de inversiones de las pensiones voluntarias (Art. 57)

- El régimen de inversiones de los fondos de pensiones voluntarias vigente es previo a la Ley 100 de 1993, y resulta mucho más restrictivo e ineficiente que el esquema aplicable a los fondos de pensiones obligatorias.
- Esta limitación **impide que los colombianos que ahorran en los fondos de pensiones voluntarias tengan rendimientos más altos** y no permite que las inversiones puedan ajustarse al perfil de riesgo de cada afiliado.



2.

Reconocimiento simultáneo de pensiones (Art. 58)

- La ARL Positiva ha desembolsado \$19.000 millones en el pago de pensiones de invalidez a 111 personas que ya contaban con una pensión de vejez. También ha identificado más de 200 casos que pueden ser objeto de la doble prestación y que pueden costarle a la ARL pública cerca de \$44.000 millones.
- Con el propósito de generar un uso más eficiente de los recursos de la Nación destinados al Sistema General de Seguridad Social, eliminar las inequidades y destinar mayores recursos que logren la cobertura de los más vulnerables, es fundamental aclarar que existe una incompatibilidad de la pensión de vejez y la de invalidez (cualquiera sea su origen). **Los afiliados seguirán contando con una protección, y podrán optar por aquella que más les favorezca.**



3.

Reconocimiento irregular de prestaciones en el Sistema General de Pensiones (Art. 59)

- Colpensiones ha detectado 1.634 casos de reconocimiento irregular de pensiones. Se ha calculado que al corte 30 de septiembre de 2018, el ahorro que podría generarse por la suspensión del pago de reconocimientos prestacionales fraudulentos asciende a más de \$700 mil millones, **recursos que podrían destinarse a subsidios para la población adulta más vulnerable.**
- En consecuencia, es evidente la necesidad de mantener y fortalecer los mecanismos para combatir eficazmente esta irregularidad.



4.

Promoción de los Beneficios Económicos Periódicos (Art. 117)

- La devolución de los aportes que reciben los colombianos que no cumplen los requisitos para pensionarse, es un ahorro que construyeron **exclusivamente para la vejez** a lo largo de su vida laboral.
- Sin embargo, la mayoría de ellos gastan este ahorro en otro tipo de cosas pasajeras y **NO** lo gastan en lo que efectivamente lo ahorraron: **para su vejez**.
- Este artículo busca una mayor protección a los adultos mayores, quienes en vez de recibir un pago único que puede agotarse al cabo de unos pocos años, tendrán asegurada **una suma fija y permanente por el resto de su vida**.
- La persona también podría retractarse de destinar sus ahorros a BEPS. Si decide hacerlo, perdería el beneficio del 20% que le otorga el gobierno y no tendría el alivio de recibir un ingreso garantizado y vitalicio en su vejez.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

IV. Comisión de reforma de **protección a la vejez**



- El Gobierno está comprometido con la realización de una reforma que garantice un ingreso digno en esta etapa de la vida para los colombianos, incremente la cobertura y sea más equitativa.
- Con el propósito de cumplir con esta importante labor y para tener una visión comprensiva y completa de todos los actores involucrados en el sistema pensional, hemos creado la **Comisión de Reforma de Protección a la Vejez**.
- En este espacio el Gobierno recogerá los puntos de vista, las preocupaciones y propuestas que tienen los sindicatos, los pensionados, los gremios, los centros de investigación, la academia, las entidades multilaterales, jueces y partidos políticos.



- A lo largo del año, cada sector tendrá la oportunidad de exponer ante la Comisión sus ideas de reforma y planteamientos sobre el sistema.
- Todo el contenido entregado, así como la presentación en la audiencia, será de carácter público, para consulta de la ciudadanía en el sitio web de la Comisión.
- Contar con esta diversidad de visiones, asegura que **construiremos entre todos la reforma que necesita el país** para mejorar la cobertura, la equidad y la sostenibilidad del sistema.